

AVISO DE ELECCIÓN

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO NÚM. 20 DE VAIL ELECCIÓN ESPECIAL - 8 DE NOVIEMBRE DE 2016

AVISO PÚBLICO se da por la presente de que el Distrito Escolar Unificado Núm. 20 de Vail del Condado de Pima, Arizona, celebrará una elección especial el 8 de noviembre de 2016, la finalidad de determinar si el distrito deberá ser autorizado a continuar su rebase del presupuesto de mantenimiento y operaciones.

HORARIO DE CENTROS DE VOTACIÓN:	6:00AM hasta 7:00PM
ÚLTIMO DÍA PARA REGISTRARSE PARA VOTAR:	10 de octubre de 2016
LA VOTACIÓN TEMPRANA COMIENZA:	12 de octubre de 2016

Para más información relativa a esta elección escolar especial, por favor póngase en contacto con el Distrito Escolar Unificado Núm. 20 de Vail en el (520) 879-2021 o con la oficina de la Superintendente Escolar del Condado de Pima en el (520) 724-8451.

PROPOSICIÓN NO. XXX - CONTINUACIÓN DE REBASE DEL PRESUPUESTO DE MANTENIMIENTO Y OPERACIONES

¿Deberá adoptar la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado Núm. 20 de Vail del Condado de Pima, Arizona (el "Distrito Escolar"), Presupuestos de Mantenimiento y Operaciones que permiten al Distrito Escolar exceder el límite del control de ingresos especificado por la ley en la cantidad de no más del doce y medio por ciento (12.5%) por año fiscal para el año fiscal 2017-2018 y para los seis años subsiguientes? La autoridad del rebase del presupuesto para el año fiscal 2017-2018 representa un aumento sobre la existente autoridad de rebase del presupuesto que está programado para reducirse progresivamente en un tercera parte para el año fiscal 2017-2018 y en otro tercio en el año fiscal 2018-2019 y expirar después del año fiscal 2018-2019 si los electores no aprueban el rebase.

El presupuesto propuesto 2017-2018 del Distrito Escolar excederá el presupuesto alternativo del Distrito Escolar en aproximadamente \$4,050,000. El aumento del presupuesto propuesto en futuros años estará basado en un porcentaje del límite del control de ingresos del Distrito tal y como se dispone en la Sección 15-481(P) de los Estatutos Enmendados de Arizona para esta finalidad.

Cualquier aumento del presupuesto autorizado por esta elección será financiado enteramente por un gravamen de impuestos sobre las propiedades sujetas a impuestos en este distrito escolar por el año por el cual es adoptado y por los seis años subsiguientes, no será realizado con dinero proporcionado por el estado, y no estará sujeto a las limitaciones de impuestos especificadas en el artículo IX, Sección 18, de la Constitución de Arizona. Basándose en la actual valoración estimada neta usada a fines de impuestos secundarios sobre la propiedad, para financiar la propuesta continuación del aumento en el presupuesto del distrito escolar se requeriría una estimada tasa de impuesto de \$1.97 por cada cien dólares de valor impositiva usado a fines de impuestos secundarios sobre la propiedad y es en adición a la tasa de impuesto del distrito escolar que será impuesta para financiar el límite del control de ingresos del distrito escolar permitido por la ley.

CONTINUACIÓN DEL REBASE DEL PRESUPUESTO, SÍ	<input type="checkbox"/>
CONTINUACIÓN DEL REBASE DEL PRESUPUESTO, NO	<input type="checkbox"/>

A discreción del departamento de elecciones del Condado, la pregunta indicada anteriormente puede ser presentada en la boleta actual en forma resumida, diciendo básicamente lo siguiente:

Un voto "sí" autorizará a la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Vail a continuar la existente autorización de rebase del presupuesto de mantenimiento y operaciones y el impuesto resultante, que incluye una cantidad que excede el límite de control de ingresos del Distrito en hasta el 12.5% por año por siete años.

Un voto "no" no autorizará a la Junta de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Vail a continuar la existente autorización de rebase del presupuesto de mantenimiento y operaciones y el impuesto resultante.

**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE VAIL
8 DE NOVIEMBRE DE 2016 - CENTROS DE VOTACIÓN**

VOTING AREA	PRECINCT	POLLING PLACE NAME	POLLING PLACE ADDRESS	ROOM LOCATION
011	011	AMERICAN LEGION POST 109	15921 S HOUGHTON RD	DINING ROOM
049	049	VUSD - DESERT SKY MIDDLE SCHOOL	9850 E RANKIN LOOP	GYM FOYER
090	090	VUSD - COTTONWOOD ELEMENTARY SCHOOL	9950 E REES LOOP	LIBRARY
095	095	VUSD - MESQUITE ELEMENTARY SCHOOL	9455 E RITA RD	LIBRARY
109	109	VUSD - CIENEGA HIGH SCHOOL	12775 E MARY ANN CLEVELAND WAY	LIBRARY
114	114	FREEDOM RECREATION CENTER	5000 E 29TH ST	COMPUTER ROOM
176	176	VUSD - DESERT WILLOW ELEMENTARY SCHOOL	9400 E ESMOND LOOP	LIBRARY
195	195	THE ACADEMY VILLAGE	13701 E LANGTRY LANE	ACTIVITIES ROOM (COMMUNITY CENTER)
198	198	VUSD - OCOTILLO RIDGE ELEMENTARY SCHOOL	10170 S WHITE LIGHTNING LANE	LIBRARY
217	217	VOYAGER RV RESORT	8701 S KOLB RD	CATALINA ROOM
218	218	VUSD - RINCON VISTA MIDDLE SCHOOL	10770 E BILBY RD	COMMUNITY ROOM
221	221	ST RITA IN THE DESERT CHURCH	13260 E COLOSSAL CAVE RD	JOHN XXIII CENTER (NARTHEX)
224	224	VUSD - EMPIRE HIGH SCHOOL	10701 E MARY ANN CLEVELAND WAY	LIBRARY
229	229	VUSD - SYCAMORE ELEMENTARY SCHOOL	16701 S HOUGHTON RD	LIBRARY

Este aviso ha sido proporcionado tanto en inglés como en español y está fijado al menos en tres (3) lugares en el Distrito Escolar de acuerdo con las secciones 15-403 y 15-481 de los Estatutos Enmendados de Arizona.



Linda Lee Arzoumanian, Ed.D.
Superintendente Escolar del Condado de Pima
10 de agosto de 2016